



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantía

LPN N° 82/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLOGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°91/16" - PLURIANUAL ID N° 333.497

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 430/2017 – CODEX S.R.L

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados, ambos, a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 54 de fecha 05 de febrero de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CODEX S.R.L. RUC 80000173-7**, domiciliada la calle Pitiantuta 173 c/ Mcal. López, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Silvia Mercedes Franco Cattoni**, con Cédula de Identidad N° 1.042.062, en su carácter de Representante Legal según Poder Especial Escritura N°45, Otorgado por la Escribana Maria Elena Persano Frutos, con Reg. N°518, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la LPN N° 82/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA,HEMODINAMIA CONTRASTE RADIOLOGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°91/16- PLURIANUAL el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota DGGIE.S D.G N° 206/2018 de fecha 23 de Enero de 2018, mediante la cuál la Dirección General de Insumos Estratégicos solicita la modificación a través de una Adenda al Contrato Abierto N°430/2017 en lo que respecta a la columna: Unidad de Medida del Lote 1 ítems 1 y 2 ; y así proseguir con los trámites administrativos correspondientes.

Que por Dictamen A.J. DGOC N° 007 de fecha 01 de Febrero de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido.

Que por Resolución DGOC N° 54 de fecha 05 de Febrero de 2018, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto N° 430/2017 con la firma CODEX S.R.L en el marco de la Licitación Publica Nacional N° 82/17 ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA HEMODINAMIA CONTRASTE RADIOLOGICO E INSUMOS VARIOS PAR EL HOSPITAL SAN JORGE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°91/16"- PLURIANUAL, en la que conste la modificación solicitada en cuanto a la Unidad de Medida .-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5 del Contrato Principal, afectando única y exclusivamente en lo que respecta a la columna: Unidad de Medida del Lote 1 del ítems 1 y 2 ; sin alterar las demás condiciones del mismo quedando redactado en los siguientes términos:

5.PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES .

Lote	Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación de Entrega	Unidad de Medida
1	1	Cono de centrifuga.	Cono de centrifuga de segunda generacion de policarbonato de alta transparencia, con entrada y salida de 3/8", con sensor de flujo, recto con entrada y salida de 3/8", con recubierta biocompatible, de moléculas de heparina y protamina o mejor. Sistema compatible con Maquina de CEC. Los componentes o insumos deben ser de la misma marca ya que con esto se asegura la integridad y compatibilidad en el circuito extracorporeo y deberán presentarse en paquetes y/o kits acordes a lo solicitado, bajo estricta esterilización. Los conos de centrifuga deberán ser compatibles con la maquina Biomedicus 560.	Envase individual Esteril	Unidad
1	2	Oxigenador a membrana capilar de alta gama.	Oxigenador de Membrana microporosa Adultos Con recubierta Biocompatible a base de moléculas de heparina y protamina o mejorados. Reservatorio venoso de 4000ml a 5000ml, con tratamiento de burbujas, con alta transparencia con recubierta de material biocompatible. Oxigenador con filtro arterial incorporado, flujo radial, sistema de escape gaseoso, con valvula unidireccional. intercambiador de temperatura con entrada y salida 1/2 Los componentes o insumos deben ser de la misma marca ya que con esto se asegura la integridad y compatibilidad en el circuito extracorporeo y deberán presentarse en paquetes y/o kits acordes a lo solicitado, bajo estricta esterilización.	Envase individual Esteril	Unidad

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de MARZO de 2018.

[Handwritten Signature]

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

[Stamp: Ing. M. R. Barrios Heyn, Director General, Dirección General Operativa de Contrataciones]





DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantía

Sra. Silvia Mercedes Franco Cattoni
CONTRATISTA

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEN S.R.L.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Domínguez Barrios

